



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Un juez de Madrid plantea al TJUE si se puede estimar la prescripción de oficio de un crédito de dudoso cobro

El magistrado **Jesús Miguel Alemany**, titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada, en un auto de 17 de julio del 2025, **plantea una cuestión prejudicial sobre si el juez puede evaluar de oficio la prescripción del cobro de un crédito dudoso.**

La cuestión prejudicial ha generado expectación entre los expertos en Derecho financiero, entidades bancarias y de recobro. El propio magistrado indica en su escrito que la petición de decisión prejudicial es pertinente y útil, pues si en una interpretación de la legislación nacional conforme a la Directiva 2021/2167 el juez nacional pudiera apreciar de oficio la prescripción de la deuda del prestatario consumidor, habría de inadmitirse la petición de la empresa demandante sobre un préstamo que venció en junio del 2016.

Esta prejudicial surge en el contexto de la tramitación parlamentaria de la nueva ley. Los expertos recuerdan que la Directiva europea que se tiene que trasponer se aplica a créditos que se vendan a partir del 29 de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |